



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de abril de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal atento las razones invocadas y teniendo, en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

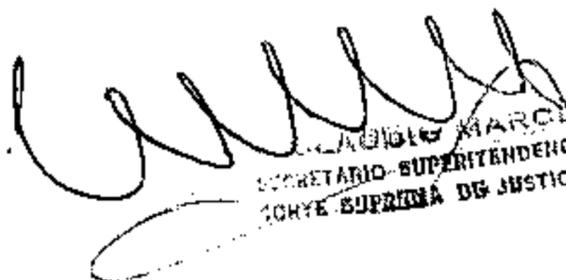
1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 24 de mayo de 1992- un suplente con categoría de auxiliar principal de 3a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 en reemplazo de la señora Gloria Margarita Heiland, que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

FDO.: JAVIER MARIA LEAL DE IBARRA

ES COPIA


SECRETARIO MARCELO KIPESIA
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION